



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Institucional

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

San Martín de Porres,

04 FEB. 2014

OFICIO MULTIPLE N° 14 - 2014-MINEDU/UGEL 02 - AGI -CTR/D.

Señor
Director(a) de la Institución Educativa Pública N°
Presente.-

ASUNTO : Reprogramación del Proceso de Racionalización - 2014.

REF. : Ley N° 28044, Ley General de Educación
D.S. N°011-2012-ED.
D.S. N°005-2011-ED.
D.S. N° 004-2013-ED.
Directiva N° 066-2013/DUGEL 02/AGI/PLAN/FIN/RAC.
Oficio Múltiple N°137-2013-UGEL 02-AGI-FIN-RAC.
Resolución Ministerial N° 037-2014-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que, la Resolución Ministerial N° 037-2014-ED, incorpora una **Disposición Complementaria Transitoria** en la R.M. N° 0624-2013-ED."Norma para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas de la I.E. Públicas del nivel de Educación Secundaria de la EBR y ciclo Avanzado de la EBA", que textualmente dice: " VIII.-Disposición Complementaria Transitoria. ÚNICA.- Excepcionalmente para el año 2014, no es aplicable el criterio establecido en el literal a) de los acápites referidos a la Educación Básica Regular del nivel Secundaria y a la Educación Básica Alternativa ciclo Avanzado, del numeral 5.4.3 de la presente norma, en su lugar se considerará el nivel magisterial alcanzado en la Ley del Profesorado o en la Ley de la Carrera Pública Magisterial."

Así mismo, la adjudicación pública de plazas, para el Personal Docente, Auxiliar de Educación, y Personal Administrativo, declarado excedente; se llevará a cabo de acuerdo al cronograma siguiente:

NIVEL	FECHA	HORA	LUGAR
Inicial - Primaria	17 de Febrero 2014	2:00 pm.	CETPRO "Rosa de América"
Secundaria - EBA CETPRO.	18 de Febrero 2014	2:00 pm.	CETPRO "Rosa de América"

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541